



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
Rad.: 158374089001- 2022-00220-00
DTE: OLGA LUCIA AVILA ESPITIA
DDO: ELVER JOVANY CORONADO LOPEZ

Tuta, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Del estudio de las diligencias, el despacho encuentra procedente requerir a la parte actora a través de su apoderado judicial a efectos de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia del trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), en lo pertinente a la notificación del demandado y poder continuar así con el trámite previsto para este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 003 hoy tres (3) de febrero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria